



Tánger, 28 de abril de 2022

Muy Sr./Sra. Mío/a:

Como sin duda es de su conocimiento, el próximo día 19 de junio se celebrarán las elecciones al Parlamento de Andalucía. En la medida en que usted figura inscrito en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) en algún municipio de dicha Comunidad Autónoma, cúmpleme adjuntarle la información que podrá serle útil a los efectos de participar, si así lo desea, en dicho proceso electoral.

Se recuerda que, si los datos correspondientes a usted no se han modificado desde la última convocatoria electoral a Elecciones Generales o Autonómicas, recibirá dicha documentación en su domicilio por correo. Se adelanta el impreso de solicitud de voto que deberá usted cumplimentar y podrá enviar, siguiendo las instrucciones recogidas en dicho documento, por internet, correo o fax a la Delegación de la Oficina del Censo Electoral que le corresponda, no más tarde del día 21 de mayo.

Para la solicitud del voto por internet, se puede solicitar la clave de tramitación telemática (CTT), que posibilita la solicitud del voto a través de la página web del INE. Esta se podrá solicitar desde el mismo día de la convocatoria y sin necesidad de esperar a recibir la carta que envía la OCE con el impreso oficial de solicitud, y que lleva impresa esa misma CTT. Con su identificador (DNI o Pasaporte) o con el resto de los datos (nombre, apellidos y fecha de nacimiento, si no tuviera ninguno de esos documentos) y en el siguiente enlace:

<https://sede.ine.gob.es/consultaCTTVotoCera>, podrá consultar su CTT y utilizar esta clave para solicitar el voto por internet. Una vez obtenga su clave CTT, acceda al menú "Solicitud de voto CERA" de la misma web del INE y podrá solicitar su voto en la opción "Acceso con CTT".

Así mismo se facilitan los números de fax de las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral de Andalucía:

-Almería:	fax nº 0034950276820
-Cádiz:	fax nº 0034956279608 / 0034956288514
-Córdoba:	fax nº 0034957485613
-Granada:	fax nº 0034958264033
-Huelva:	fax nº 0034959280708
-Jaén:	fax nº 0034953227206
-Málaga:	fax nº 0034952600216
-Sevilla:	fax nº 0034954467802

En el supuesto de que la información que se adjunta fuera insuficiente a su juicio o tuviera alguna duda al respecto, puede usted consultar nuestra página web o, en su caso, ponerse en contacto con este Consulado General de España en horario de oficina (teléfonos: 0539937000 / 935625 / 934190 / 935140) y además por el siguiente correo electrónico: cog.tanger@maec.es.